



# CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

## REGION: DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

Nº PERMISO
161
FECHA DE APROBACION
22/04/2013
ROL SII
917-6
OBRA NUEVA

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y su OGUC.  
C) La solicitud de Permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº 7.  
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° FOLIO L-3877 de fecha 25/02/2013  
E) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino

BELLAVISTA N° 2011  
Lote N° manzana localidad o loteo POB. SIMON BOLIVAR sector URBANO

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

-----  
Otros (Especificar)

### 3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LAURA DEL CARMEN LLANOS VILLARROEL	3.437.608-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MANUEL HUALLA GALLEGOS	13.628.494-0
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

### 4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	376,09 m²			
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE M²	SUB DERECHOS
PISO 1	HABITACIONAL	C3	93,30	208.162
PISO 2	HABITACIONAL	E3	40,29	64.197
TOTALS			133,59	272.358
PRESUPUESTO MODIFICACION				

### 6.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	272.358				
MODIFICACION	(-)					
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:				
TOTAL A PAGAR		%				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4546302	FECHA:	22/04/2013	VALOR	272.358
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA		

#### NOTA :

- Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- Con este Permiso el total edificado será de 184,39 m².
- Vivienda de este Permiso corresponde a segunda edificación.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / MGD. / evb